

XIX GALA DEL DEPORTE DE LA VILLA DE BEMBIBRE

BASES – CONVOCATORIA

1.- OBJETO DE LOS PREMIOS

El Patronato Deportivo Municipal convoca los XIX premios de la Gala del Deporte de la Villa de Bembibre en este 2019 tratando de resaltar y valorar la labor de nuestros deportistas, clubes, instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y personas físicas que de alguna manera han hecho del deporte el centro de sus vidas y han contribuido a engrandecer el deporte de nuestro municipio.

Desde el Patronato se pretende reconocer y galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de todos los organismos vinculados a nuestro municipio, así como aquellos deportistas que hayan destacado por sus éxitos deportivos o por la promoción del deporte y/o actividad física.

La convocatoria y concesión de estos premios se hace con carácter anual y se tendrán en cuenta los resultados y méritos obtenidos dentro del ejercicio 2019 o de la temporada deportiva 2018/2019. Podrán optar todas aquellas iniciativas y/o propuestas que se adapten a los requisitos establecidos en estas bases y que se formulen conforme el procedimiento establecido.

Los premios tratan de contemplar las diferentes vertientes del deporte local: el rendimiento deportivo, la promoción y la participación en la actividad física de los diferentes sectores de la población, el fomento de los valores implícitos en la práctica deportiva, el deporte de base, la capacitación técnica, etc.

2.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las nominaciones para optar a los premios podrán ser presentadas por cualquier club deportivo, asociación, miembro del Patronato Deportivo Municipal, miembro de la prensa deportiva y demás personas cualificadas en el ámbito del deporte.

Los nominados deben cumplir el requisito de ser naturales de Bembibre o de competir en un club deportivo del municipio.

Las propuestas se podrán presentar hasta las 14 horas del día 14 de noviembre de 2019, cumplimentando el modelo oficial adjunto a este documento, a través de los siguientes medios:

- Presencialmente: en la concejalía de deportes o por registro al Ayto.
- Por correo electrónico: a la dirección de deportes@aytobembibre.es

El día 15 de noviembre se remitirá por correo electrónico una relación de los nominados a todos los miembros del Patronato, los cuales podrán formular hasta las 14 horas del día 18 de noviembre, a través de los mismos medios anteriores, sus reparos a aquellos nominados que, a su juicio, no cumplan los requisitos establecidos para optar al premio final. De este reparo se dará traslado al nominante para que, en el plazo de dos días, si lo estima conveniente, formule alegaciones al reparo manifestado.

3. ELECCIÓN DE LOS NOMINADOS

Con todas las propuestas recibidas y, en caso de existir, los reparos y alegaciones efectuadas, se reunirá el jurado encargado de nominar a los tres finalistas de cada categoría.

Este jurado estará formado por el Presidente del Patronato, los Vicepresidentes del Patronato Deportivo y un grupo compuesto por representantes de los distintos medios de comunicación del municipio y personas vinculadas al mundo del deporte de reconocido prestigio.

El Secretario del Patronato dará lectura de los candidatos propuestos en cada categoría (y de los reparos y alegaciones formuladas, si los hubiere). Cada miembro de este jurado deberá votar a un máximo de DOS candidatos por categoría, resultando nominados aquellos tres que más votos obtengan o una cifra superior en caso de producirse empate.

El listado de los nominados se hará público el 2 de diciembre de 2019.

4.- JURADO DE LA GALA

El jurado encargado de decidir a los galardonados estará compuesto únicamente por el grupo de representantes de los distintos medios de comunicación del municipio y personas vinculadas al mundo del deporte de reconocido prestigio, que se reunirán en presencia del Presidente y del Secretario del Patronato, los cuales deberán debatir entre ellos cuál debe ser el vencedor de cada categoría, exponiendo sus argumentos y tratando de alcanzar la resolución por consenso, acudiendo a votación únicamente en aquellos premios en los que no haya sido posible alcanzarlo. Está votación, cuando sea necesario realizarla, será a mano alzada no teniendo derecho a voto ni el Secretario ni el Presidente del Patronato y, en caso de existir empate, deberá repetirse la votación únicamente entre los candidatos que hubieran empatado hasta que resulte un ganador, no pudiendo existir más de un galardonado por categoría.

La decisión del Jurado será inapelable y podrá desestimar las nominaciones que no se adapten a las bases. Los miembros del jurado se reservan el derecho de dejar desierto algún premio, por estimar que la ninguna nominación reúne los méritos necesarios para otorgar el premio.

5.- MODALIDADES /PREMIOS

A) Reconocimiento a los deportistas más destacados de cada Escuela Deportiva.

El coordinador de cada Escuela Deportiva elegirá a un niño o niña integrante de su Escuela. Cada deportista será galardonado en la Gala que se celebrará el día 13 de diciembre.

B) Categorías de Premios.

Las secciones en que están agrupados los premios son las siguientes:

- 1) **Mejor Deportista Escolar.**
- 2) **Mejor Equipo Escolar.**
- 3) **Monitor más destacado.**
- 4) **Mejor AMPA o Centro educativo en la promoción del deporte.**
- 5) **Mejor iniciativa deportiva solidaria.**
- 6) **Técnico Deportivo más destacado.**

- 7) **Mejor Entidad Deportiva en la promoción del deporte.**
- 8) **Mejor Equipo.**
- 9) **Mejor Entidad Colaboradora con el deporte.**
- 10) **Mejor Deportista Absoluto.**
- 11) **Premio Especial del Jurado.**
- 12) **Premio Trayectoria Deportiva.**

El premio será: Diploma y Trofeo para el ganador.

Diploma. Para el resto de nominados.

Diploma y Trofeo para los premios especial y trayectoria deportiva.

Se adjunta un anexo en el que brevemente se expone una descripción de aquellos méritos que han de ser valorados en cada categoría.

6.- GALA DEL DEPORTE

Los premios se entregarán en la “XIX Gala del Deporte”, que con tal motivo se celebrará en la fecha, 13 de diciembre de 2019, en el Teatro Benevivere a las 20:30 h.

Al acto serán invitados los tres finalistas, siendo imprescindible la presencia de las personas nominadas para el premio, salvo causa de fuerza mayor. Allí se hará público el fallo del Jurado.

7.-MANTENEDOR DEL ACTO

Invitado especial que apadrina el acto.

ANEXO DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS PREMIADAS

1) Mejor Deportista Escolar.

Se considerarán deportistas en edad escolar todos los nacidos en los años 2003 y posteriores. A este respecto se deberán tener en cuenta los méritos deportivos logrados por el deportista durante la temporada 2018-2019 o durante el año 2019 (según el deporte de que se trate). Además, ha tenerse en cuenta cuestiones como el ámbito en el que se han logrado referidos méritos (provincial, autonómico, nacional, etc), el grado de repercusión del deporte en cuestión y el número de adversarios contra los que se ha competido.

2) Mejor Equipo Escolar.

Al igual que la categoría anterior, se considerarán equipos escolares los que estén compuestos por deportistas nacidos en los años 2003 y posteriores. Igualmente, se tendrán en cuenta los méritos logrados por el equipo durante la temporada 2018-2019 o durante el año 2019. Además, ha tenerse en cuenta el ámbito en el que se han logrado referidos méritos (provincial, autonómico, nacional, etc), el grado de repercusión del deporte en cuestión y el número de adversarios contra los que se ha competido.

3) Monitor más destacado.

A este respecto se consideran monitores a todos los entrenadores, técnicos, coordinadores, etc, responsables de alguna Escuela Deportiva Municipal o de algún equipo perteneciente a un Club Deportivo siempre que sus componentes tengan las edades referidas en las categorías anteriores. Aquí no solo se tendrán en cuenta los méritos deportivos sino también, y de manera muy especial, los valores inculcados a los deportistas, la dedicación, la evolución de miembros de la Escuela, etc.

4) Mejor AMPA o centro educativo en la promoción del deporte.

Se deberán valorar las iniciativas desarrolladas directamente por los centros educativos o a través de sus AMPAS, buscando el fomento y la promoción de la actividad deportiva entre sus alumnos, tales como organización de talleres deportivos, actividades deportivas extraescolares, participación en juegos escolares, creación de competiciones internas, etc.

5) Mejor iniciativa deportiva solidaria.

Aquí tendrá cabida cualquier iniciativa deportiva que se desarrolle con un fin primordialmente solidario o de carácter benéfico, pudiendo ser promovida por cualquier entidad de nuestro municipio, independientemente de que se trate de una entidad deportiva o de otro tipo.

6) Técnico Deportivo más destacado.

Se considerarán técnicos deportivos a aquellos entrenadores de equipos o deportistas participantes en competiciones federadas cuyos componentes sean nacidos en el año 2002 o anteriores. Aquí, junto con el mérito deportivo obtenido, se deberá tener en cuenta el

rendimiento logrado puesto en relación con la capacidad teórica de sus deportistas, su capacidad de motivación, sus valores deportivos, etc.

7) Mejor Entidad Deportiva en la promoción del deporte.

En este caso este premio sí está dirigido a las entidades deportivas de nuestro municipio. Aquí no se pretende valorar a la mejor entidad deportiva en su conjunto ya que se trataría en un concepto muy extenso y de difícil concreción, se trata de valorar a aquella entidad deportiva que haya contribuido de manera más notable en la promoción del deporte. Los criterios en los que podemos fijarnos son el número de deportistas que lo componen, las iniciativas deportivas desarrolladas a lo largo de la temporada, el fomento del deporte de base, colaboración con los centros educativos, etc.

8) Mejor Equipo.

Se deberán tener en cuenta aquellos equipos participantes en competiciones federadas cuyos componentes sean nacidos en los años 2002 y anteriores. En esta ocasión se debe valorar fundamentalmente el mérito deportivo obtenido durante la temporada 2018-2019 o durante el año 2019, teniendo en cuenta el ámbito de competición (provincial, autonómico, nacional, etc) y el grado de repercusión del deporte en cuestión.

9) Mejor Entidad Colaboradora con el deporte.

Aquí tienen cabida todas aquellas entidades que colaboran con el deporte en cualquiera de sus manifestaciones posibles. Ya sea a través de patrocinios o publicidad, prestando apoyo y ánimo a los equipos y deportistas, colaboración en la organización de eventos, prestación desinteresada de servicios, etc.

10) Mejor Deportista Absoluto.

Podrá ser premiado cualquier deportista natural de nuestro municipio o componente de un club deportivo siempre que haya nacido en los años 2002 o anteriores. Se deberá tener principalmente en cuenta el mérito deportivo obtenido durante la temporada 2018-2019 o durante el año 2019, teniendo en cuenta el ámbito de competición (provincial, autonómico, nacional, etc) y el grado de repercusión del deporte en cuestión.

11) Premio Especial del Jurado.

Premio que no tiene encuadre dentro de ninguna de las categorías anteriores pero que a juicio del jurado se considera que es merecedor de reconocimiento. Podrá ser galardonada cualquier persona física, entidad pública o privada, evento, iniciativa, etc, sin necesidad de que sea propiamente de nuestro municipio.

12) Premio Trayectoria Deportiva.

A diferencia de los premios anteriores en este no se tendrán en cuenta únicamente los méritos de la temporada anterior sino que lo que se valora es una trayectoria deportiva global. Se podrán tener en cuenta el número de años de presencia en el mundo del deporte, los distintos cargos ostentados, el haber sido pionero en algún ámbito, su relevancia para la existencia de algún club o asociación en particular. Etc.

